

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022

Doctora
PAOLA BONILLA CASTAÑO
Directora Ejecutiva
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Calle 59 A bis No. 5- 53
Edificio Link Siete Sesenta Piso 9
Ciudad

Asunto: Comentarios a la propuesta de formulación del estudio "Análisis de los mercados de televisión".

Respetada doctora Bonilla,

De conformidad con el plazo concedido por su entidad para la remisión de comentarios de la propuesta regulatoria del asunto en mención, dentro del término previsto para ello, Colombia Móvil S.A. ESP, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y EDATEL S.A., en adelante Tigo, presentan los comentarios al documento dispuesto a consulta pública.

En primera instancia se resalta la importancia de realizar la revisión periódica de los mercados relevantes de telecomunicaciones en Colombia y en este caso de manera particular el análisis del mercado relevante de televisión minorista y mayorista; para el cual, el regulador propone centrar su enfoque desde una perspectiva de la afectación del mercado en razón a las dinámicas de la pauta publicitaria, el emergente mercado de contenidos y las OTT, precisando que el análisis se realizará bajo los lineamientos metodológicos establecidos en el Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016.

Ahora bien, consideramos que un problema tangible de competencia del mercado de televisión no mencionado en el mismo, son los elementos referentes al subreporte y la piratería. Estudios adelantados por ANDESCO en diez ciudades del país, en el marco del proyecto Más Legalidad, dieron cuenta de que el subreporte de usuarios está sobre el 66%; lo cual significa que para más de la mitad de los usuarios que acceden a la televisión por suscripción, no se encuentran registrados en las cifras oficiales, generando efectos negativos como evasión de impuestos, imposibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo y condiciones negativas para la inversión sectorial (Andesco, 2021)¹.

¹ Disponible en: <https://www.andesco.org.co/2021/05/03/el-fenomeno-de-subreporte-en-el-sector-audiovisual-en-colombia-genera-evasion-de-impuestos-por-una-cifra-cercana-a-los-us14-1-millones-al-ano/>.

En concordancia con lo anterior, en un estudio realizado por Raúl Katz para Millicom, se indicaba que la piratería en Colombia estaba conduciendo a una pérdida de ingresos de proveedores de TV en USD 247.5 millones en 2018, las de programadores en USD 114.3 millones, así como la desaparición de 4223 empleos; por lo cual sugería la necesidad de que el país defina una regulación que atienda de manera contundente esta situación, en la medida que se ha comprobado que en países con un alto nivel de piratería, aplicar políticas que permitan reducirla, puede resultar en un aumento del 34,3% de la producción audiovisual y de un 18,8% de la penetración de TV paga (Katz, 2022). Así mismo, mencionaba que “el principal problema a la hora de realizar análisis económico sobre piratería bien sea bajo la modalidad de robo de señal o subreporte, es la falta de datos de carácter público que aporten métricas confiables de forma continua.”

Por consiguiente, desde TIGO ponemos a consideración del regulador, la necesidad de realizar las inclusiones de la problemática en mención, ampliando el alcance propuesto para el estudio del “análisis del mercado de televisión”; procurando recabar información clave, a fin de establecer alternativas de solución a la misma, en favor de la promoción de la libre y leal competencia entre los actores que convergen en este mercado, así como de la protección de los intereses de los usuarios.

Cordialmente,



IVÁN MANTILLA PINLLA

Gerente de Asuntos Regulatorios e Implementación
Vicepresidencia de Asuntos Corporativos